

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74**BOADILLA DEL MONTE****URBANISMO**

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 7 de julio de 2010, sobre aprobación inicial del Estudio de Detalle de la Manzana-14, parcela RU-14.1, Sector Sur-8 “La Cárcava”, el mismo se somete a información pública por plazo de veinte días hábiles, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento, encontrándose de manifiesto el expediente en los Servicios Técnicos Municipales para que pueda ser examinado por cualquier persona interesada en las mañanas de los días hábiles, y formular por escrito cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, que habrán de presentar en el Registro General de la Corporación.

Asimismo, el presente acuerdo se hace público al objeto de notificar a todos aquellos propietarios y demás interesados directamente afectados que resultasen desconocidos en el presente procedimiento y que estén comprendidos en el ámbito territorial del Estudio de Detalle.

Boadilla del Monte, a 13 de julio de 2010.—El concejal de Gestión Urbanística y Asuntos Jurisdiccionales, Pablo Cereijo Ponce de León.

(02/7.564/10)